Prosperidad para todos

DNP
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES - 2013

DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL
Departamento Nacional de Planeación

Índice

1. Aspectos generales del sistema presupuestal
2. El Marco fiscal de mediano plazo
3. El Plan financiero
4. El Presupuesto anual de ingresos y gastos
5. El Plan operativo anual de inversiones
6. Recomendaciones presupuesto 2013

ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA PRESUPUESTAL

Proceso de Planificación

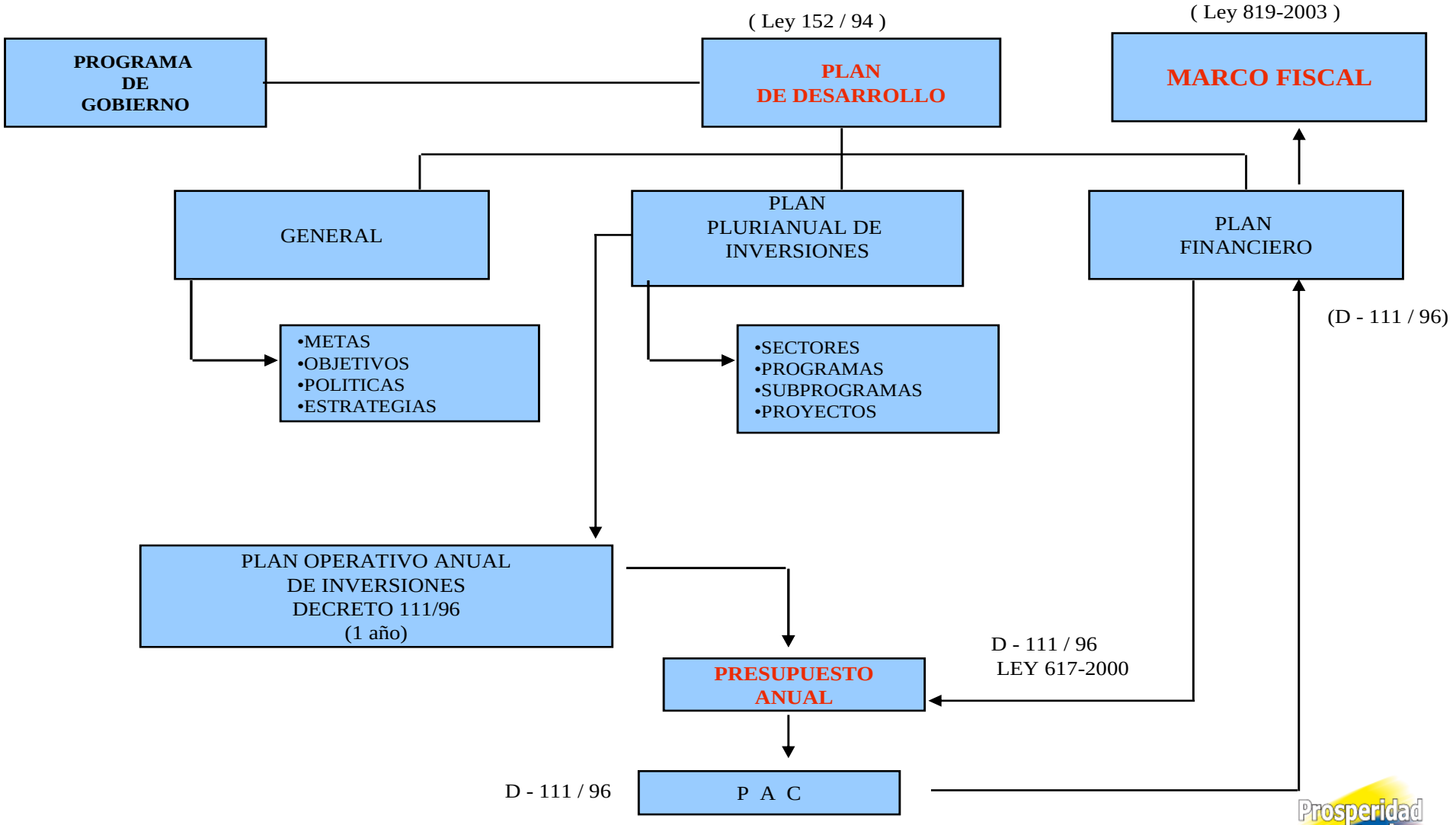

Articulación de la visión a la práctica: "de lo macro a lo micro"

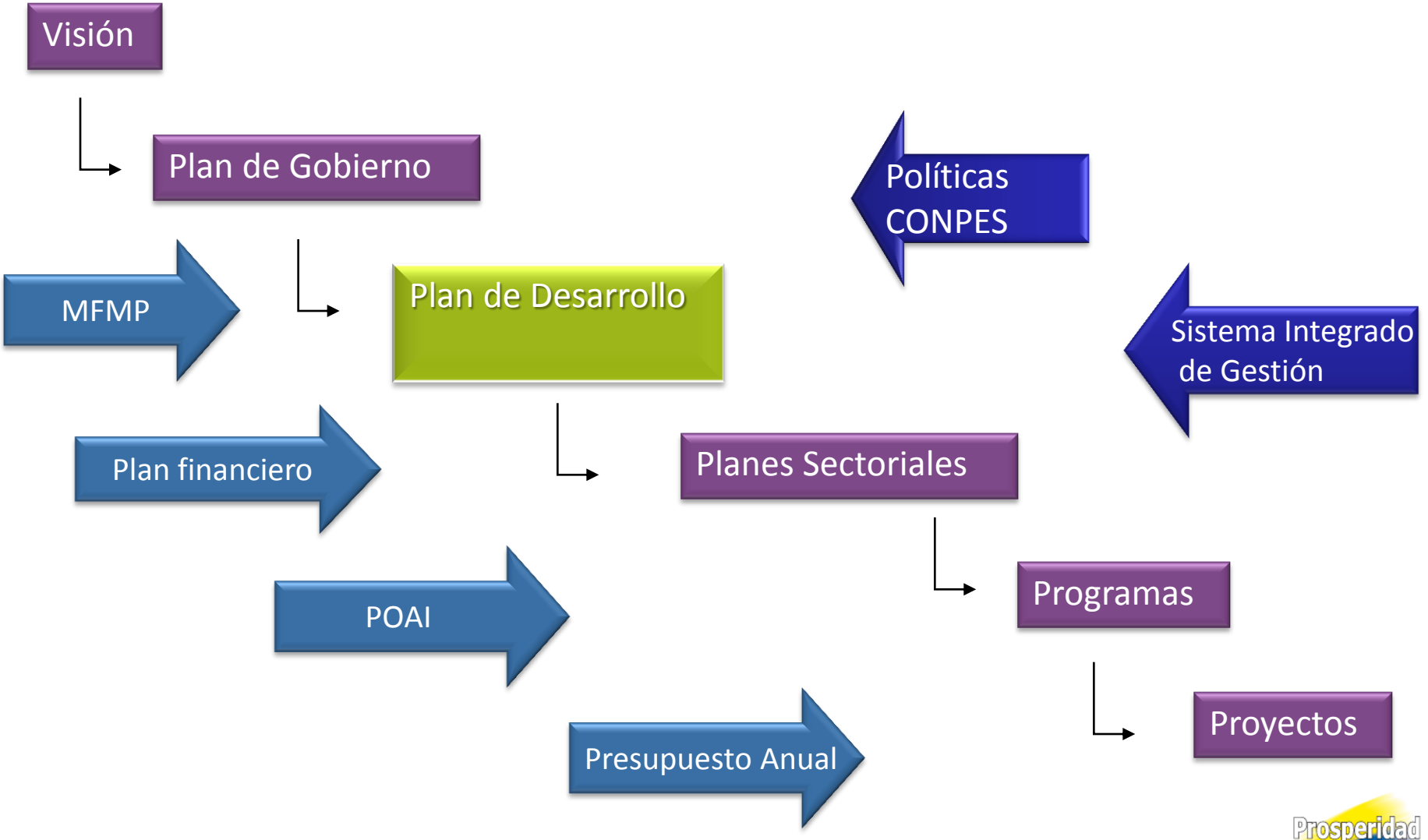

Instrumentos para la gestión pública orientada a resultados

Planeación

- Programa de Gobierno
- Visión de Largo Plazo y/o planes estratégicos
- Plan de desarrollo (Parte Estratégica y Plan Plurianual de inversiones)
- Plan de ordenamiento territorial
- Marco Fiscal de Mediano Plazo
- Planes sectoriales (Agua, Población Vulnerable, Salud, etc.)

Ejecución

- Banco de Programas y Proyectos
- Plan Indicativo
- Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI-
- Presupuesto
- Plan de Acción
- Plan Anual Mensualizado de Caja –PAC-

Evaluación

- Evaluación Plan de Desarrollo
- *Evaluación Plan Indicativo*
- *Evaluación Plan de Acción*

Rendición de cuentas

Clave: Articulación

Conformación del Sistema Presupuestal

1. Marco Fiscal de Mediano Plazo	• Instrumento referencial de planificación a 10 años que presenta la tendencia futura de las finanzas municipales, determinando montos de ahorro, flujos de caja y situación fiscal
2. Plan financiero	• un instrumento de planificación y gestión financiera, para efectuar las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación, a partir de la elaboración de un diagnóstico y de la definición de objetivos y estrategias
3. Plan Operativo Anual de Inversiones	• Corresponde a los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas
4. Presupuesto Anual	• Es el instrumento que permite el cumplimiento de los planes y programas de desarrollo económico y social.

1. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO -MFMP-

MFMP: ¿Qué es y cuándo se presenta?

Referencia general
+
Instrumento informativo

PARA

- Elaborar la proyección técnica de la sostenibilidad fiscal territorial a 10 años
- Promover la sostenibilidad de las finanzas en el mediano plazo sin involucrar las condiciones políticas que afectan la gestión territorial.
- Sustentar el desarrollo de la actividad del gobierno territorial, en el logro de sus objetivos de política

Secretaría de Hacienda

PRESENTA

- En la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto, según el Estatuto de Presupuesto de la Entidad
- En las ET, a la Corporación de elección popular (Asamblea o Concejo)

MFMP: Insumos mínimos

1. Ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos de las vigencias 2009 a 2012 en Excel formato OEC-DNP
2. Ejecución presupuestales ingresos y gastos de 2013 a la fecha en Excel, corte a septiembre.
3. Planta de personal y escala salarial vigente.
4. Costos de la nómina 2012 y 2013 a la fecha
5. Relación de las OPS vigencias 2012 y 2013 a la fecha.
6. Cuadro resumen deuda pública total, intereses, amortizaciones, fuente de pago.
7. Plan de Acción 2013 y 2014 de la secretaría de hacienda
8. Informe de resultados fiscales 2012 (Informe de gestión de la pasada administración)
9. Relación de los pasivos exigibles y de los contingentes de la ofician jurídica con montos de pretensiones y previsión de reservas - Formato anexo.
10. Estatuto tributario vigente (Incentivos y descuentos tributario) y cálculos incentivos otorgados y descuentos.
11. Copia del total de acuerdos sancionados por el Concejo Municipal en 2012.
12. Copia Plan Plurianual de Inversiones 2012- 2015 en Excel.
13. Copia del plan indicativo.
14. Estimación del POAI 2014 (esto se define a partir del plan indicativo y los techos presupuestales que den las cifras.

MFMP: Contenido a desarrollar

1. Plan Financiero
2. Metas de superávit primario
3. Metas de deuda pública y análisis de su sostenibilidad
4. Acciones y medidas específicas para el cumplimiento de las metas, con los cronogramas de ejecución
5. Informe de resultados fiscales de la vigencia fiscal anterior
6. Estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior
7. Relación de los pasivos exigibles y de los contingentes
8. Costo fiscal de los proyectos de acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior.
9. Indicadores de gestión presupuestal y de resultado de los objetivos, planes y programas desagregados para mayor control del presupuesto

3 . PLAN FINANCIERO

PF: ¿Qué es y a quien se presenta?

Instrumento de planificación y gestión financiera

PARA

- Definir objetivos, estrategias y metas de ingresos, gastos y financiamiento
- Sanear las finanzas territoriales
- Lograr los objetivos del Plan de Desarrollo
- Incluir los efectos cambiario, monetario y fiscal de las operaciones efectivas
- Determinar el techos de ingresos, gastos, déficit y su financiación (Estatuto de Presupuesto) compatible con el Programa anual de Caja y las Políticas Cambiaria y Monetaria.

Secretarías de Hacienda y Planeación

PRESENTA

•Consejo de Gobierno o Conpes da visto bueno

•Comité de Hacienda o el Comfis (aprueba, modifica y evalúa el Plan Financiero y ordena las medidas para su cumplimiento.

Plan Financiero: Insumos mínimos

1. Formato Marco Fiscal DNP (Archivo anexo)

2. Ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos de las vigencias 2009 a 2012 en Excel formato OEC-DNP (Archivo anexo)

3. Ejecución presupuestales ingresos y gastos de 2013 a la fecha en Excel, corte a septiembre.

4. Costos de la nómina y OPS 2013 por secciones.

5. Relación de vigencias futuras aprobadas por año.

6. Cuadro resumen deuda pública total, intereses, amortizaciones, fuente de pago 2013 y vigentes.

7. Categoría de la ET y número de concejales

Herramientas de análisis financiero

- Deflactación
- Técnicas básicas de Análisis Horizontal y Vertical (Tasas de crecimiento y participación)
- Métodos de proyección de ingresos y gastos

Supuestos macroeconómicos

Cuadro 1
Supuestos Macroeconómicos

Variable	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Variación IPC fin de período %	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0
Tasa de cambio USD COP fin de período	1.957,1	1.873,3	2.162,8	2.383,9	2.452,8	2.523,7	2.596,6	2.671,7	2.748,9	2.828,4
Devaluación Fin período %	4,1	-4,3	15,5	10,2	2,9	2,9	2,9	2,9	2,9	2,9
Variación PIB % Bogotá	4,0	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5
Tasa interés Prime Rate %	2,6	2,7	3,2	4,2	4,2	4,2	4,2	4,2	4,2	4,2
Tasa de interés Libor (6 meses) %	0,5	0,6	1,1	2,1	2,1	2,1	2,1	2,1	2,1	2,1

Fuente: PIB Bogotá, según estimaciones de la DEEF-SDH. Inflación según supuestos macro del 25 de noviembre de 2011 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 2012-2015, según Supuestos Macro del 25 de noviembre de 2011 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 2016-2022 para inflación y tasas de interés externas según la proyectadas para 2015 en los supuestos Macro del 25 de noviembre. 2016-2022 para devaluación fin de período según promedio 2010-2015 de los supuestos Macro del 25 de noviembre de 2011.

Plan Financiero: Proceso de análisis

Diagnóstico

Potencial financiero

Determinación de los costos

Identificación de problemas, causas, efectos, estrategias y acciones

Metas de ingresos y gastos (programación)

1. Plan Financiero – Contenido

- ✓ **Diagnóstico**: identificar la problemática financiera, causas, oportunidades, amenazas, fortalezas, debilidades, etc.
- ✓ **Estructura de ingresos y gastos:** evolución (tendencia) de los ingresos gastos y su composición.
- ✓ **Financiamiento:** Corresponde al registro ocurridos en las cuentas de ingresos y gastos, mediante los cuales se reflejan todos los fondos obtenidos o utilizados por la entidad para cubrir en un período determinado su **déficit**. Si se presenta **superávit**, se refleja la utilización de recursos. Se debe observar la evolución (tendencia) de las fuentes de financiación y su composición
- ✓ **Gestión financiera:** estrategias, acciones, programas, metas, etc.
- ✓ **Gestión sectorial desde la perspectiva financiera:** ajuste de las metas sectoriales.
- ✓ **Relaciones e indicadores:** capacidad de endeudamiento, límites de a los gastos de funcionamiento, cumplimiento en la ejecución del SGP, etc.

Estructura del Plan Financiero – Millones de pesos

Cuenta	Millones de pesos constantes (Min. 4 análisis)				PROYECCIONES									
	2008	2009	2010	2011	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10
INGRESOS TOTALES	**25.042**	**30.125**	**33.855**	**35.408**										
1. INGRESOS CORRIENTES	10.577	11.673	13.160	13.920										
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	8.056	9.008	10.397	10.892										
1.1.1. PREDIAL	2.299	2.533	3.076	3.339										
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	3.533	4.010	4.275	4.522										
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	1.032	1.081	1.076	1.100										
1.1.4. OTROS	1.192	1.384	1.969	1.930										
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.778	1.771	1.752	1.945										
1.3. TRANSFERENCIAS	743	894	1.011	1.083										
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	613	715	780	830										
1.3.2. OTRAS	130	180	231	253										
GASTOS TOTALES	**28.055**	**28.328**	**34.362**	**39.261**										
2. GASTOS CORRIENTES	4.755	5.180	5.668	6.311										
2.1. FUNCIONAMIENTO	4.357	4.542	5.236	5.409										
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	2.033	2.177	2.457	2.679										
2.1.2. GASTOS GENERALES	863	732	904	904										
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	1.461	1.632	1.874	1.826										
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	398	638	432	902										
2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-	-										
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	**5.823**	**6.493**	**7.492**	**7.608**										
4. INGRESOS DE CAPITAL	**14.465**	**18.452**	**20.695**	**21.489**										
4.1. REGALIAS	1.238	1.787	1.811	1.850										
4.2. SGP PARA INVERSIÓN Y OTRAS	11.127	13.320	15.317	16.599										
4.3. COFINANCIACION	751	410	703	622										
4.4. OTROS	1.349	2.935	2.864	2.418										
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	**23.300**	**23.147**	**28.694**	**32.950**										
5.1 FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	9.339	6.529	9.113	11.670										
5.2 RESTO DE INVERSIONES	13.961	16.619	19.581	21.281										
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	**(3.012)**	**1.798**	**(507)**	**(3.853)**										
7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)	3.012	(1.798)	507	3.853										
7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO	389	(404)	198	165										
7.2. RECURSOS DEL BALANCE	**4.357**	**4.012**	**6.725**	**8.249**										

3.2. Cálculo de la meta Superávit primario

INSUMOS

•Formato Marco Fiscal DNP (Archivo anexo)

Ingresos corrientes		Gastos de funcionamiento		
+ Recursos de capital	-	+ Gastos de Inversión	=	Meta de Superávit Primario
- Desembolsos de crédito, Privatizaciones y/o capitalizaciones)		+ Gastos de Operación Comercial - Servicio de la deuda		
Total ingresos		Total Gastos		

Superávit Primario / Intereses >= 100% *

* Este balance se elabora bajo el esquema presupuestal.

DNP
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

3. 2. Meta Superávit Primario – Estructura del Cálculo

SUPERAVIT PRIMARIO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
INGRESOS CORRIENTES	3.484	5.210	3.994	4.126	4.263	4.404	4.550	4.702	4.858	5.020	5.188	5.362
RECURSOS DE CAPITAL	2.699	6.519	195	201	207	213	219	226	233	240	247	254
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	891	1.092	1.124	1.158	1.193	1.229	1.266	1.304	1.343	1.383	1.424	1.467
GASTOS DE INVERSION	2.547	9.035	1.794	1.901	1.966	2.033	2.102	2.174	2.249	2.326	2.406	2.489
SUPERAVIT PRIMARIO	2.744	1.602	1.270	1.268	1.311	1.355	1.402	1.450	1.499	1.551	1.604	1.660
INDICADOR (superavit primario / Intereses) > = 100	8535,0	8784,4	25926,7	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE

Prosperidad para todos

3.3. Metas de deuda pública y sostenibilidad

1. Intereses / ahorro operacional: menor o igual al 40%
2. Saldo deuda / ingresos corrientes: menor, igual a 80%
3. Superávit primario / intereses: mayor o igual a 100%

Además, calificación favorable de una agencia calificadora de riesgo (Departamentos y municipios categorías E, 1 y 2)

SI NO SE CUMPLE UNO DE LOS CUATRO:

LA DEUDA PÚBLICA LEGALMENTE NO ES SOSTENIBLE

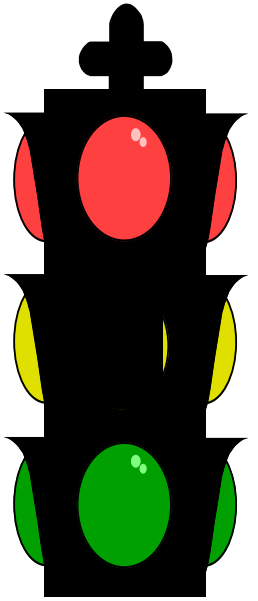

3.3. Metas de deuda pública y sostenibilidad

INSUMOS

- Formato Marco Fiscal DNP (Archivo anexo)
- Cuadro resumen deuda pública total, intereses, amortizaciones, fuente de pago.
- Características de los créditos:

- Número de crédito en el registro de deuda pública (Minhacienda)
- Sector
- Renta en garantía
- Tipo de deuda (interna o externa)
- Descripción / objeto / proyectos financiados
- Entidad financiera Nación o Infis
- Fecha de firma del contrato
- Reestructurada - Fecha de reestructuración
- Monto aprobado moneda crédito
- Plazo / Periodo de gracia
- Periodo de vencimiento (mensual, bimensual, trimestral, etc.)
- Tipo tasa interés (tasa)
- Valor pignorado / Porcentaje de pignoración
- Porcentaje garantizado Nación
- Desembolsos, saldo, intereses, comisiones y amortizaciones en la vigencia
- Proyecciones 2013-2023 (intereses, amortizaciones y saldos)

3.3.1. Vigencias futuras

1. Autorizaciones del Concejo o Asamblea, previa aprobación del CONFIS territorial
2. Son de iniciativa del gobierno territorial
3. Requisitos:
   - Su ejecución debe iniciarse en el presupuesto de la vigencia
   - Contar con aprobación en la vigencia de al menos el 15% de la vigencia futura
   - El monto, plazo y condiciones deben ser consistentes con el MFMP
   - Concepto favorable del DNP si son proyectos cofinanciados por la Nación.
   - Deben hacer parte del plan de desarrollo
   - El monto total y sus compromisos no deben sobrepasar la capacidad de endeudamiento
   - No deben superar el período de gobierno, excepto los proyectos de importancia estratégica.

3.3.1. Vigencias futuras

* Ejemplo:

Costo del proyecto: $ 2000 mil millones

Aporte de la Nación: $ 400 millones

Aporte Municipio: $1600 millones, distribuidos así:

Vigencia 2013: $ 300

Vigencia 2014: $ 500

Vigencia 2015: $ 800

Vigencias futuras

* 15% de la vigencia futura = 15% de 500+800 = $195 millones.
* Como apropia en 2013 $300 millones, entonces cumple con la ley.

3.3.1. Vigencias futuras

- En las ET, queda prohibida la aprobación de cualquier vigencia futura, en el último año de gobierno, excepto la celebración de operaciones conexas de crédito público.
- Las autorizaciones de VF fenecen sin excepción si no se inicia la ejecución del compromiso en la vigencia en que fueron aprobadas.
- Los saldos de los cupos anuales autorizados que no sean utilizados a 31 de diciembre de cada año, caducan sin excepción y no se podrán acumular para ser utilizados en la o las vigencias siguientes.

3.3.2 Vigencias futuras excepcionales (Ley 1483/11)

a) Solo podrán ser autorizadas para proyectos de infraestructura, energía, comunicaciones, y en gasto público social en los sectores de educación, salud, APSB, debidamente inscritos y viabilizados en los respectivos bancos de proyectos.

b) El monto máximo de VF, plazo y las condiciones de las mismas deben consultar las metas plurianuales del Marco Fiscal.

c) Se cuente con aprobación previa del Confis territorial o el órgano que haga sus veces.

d) Cuando se trate de proyectos que conlleven inversión nacional deberá obtenerse el concepto previo y favorable del DNP.

DNP
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

3.3.2. Vigencias futuras excepcionales (Ley 1483/11)

- Los montos por VF se descontarán de los ingresos que sirven de base para el cálculo de la capacidad de endeudamiento.

- Las VF no podrá superar el respectivo período de gobierno (excepción: proyectos de inversión en donde el consejo de gobierno según estudios técnicos e ingeniería de detalle, previamente declarados de importancia estratégica).

- Prohibida la aprobación de VF en el último año de gobierno excepto para proyectos de cofinanciación con participación total o mayoritaria de la Nación y la última doceava del SGP.

- El plazo de ejecución de cualquier vigencia futura aprobada debe ser igual al plazo de ejecución del proyecto o gasto objeto de la misma.

3.3.3. Situación Presupuestal

- ✓ Deben distinguirse los siguientes conceptos, que se pueden dar a 31 de diciembre de la vigencia fiscal:
  - Cuentas por pagar: gastos que no se pagaron, una vez recibido a satisfacción el bien o servicio, existiendo los recursos en caja. Se pagan en la siguiente vigencia con los saldos de tesorería, sin ninguna operación presupuestal
  - Déficit: gastos que no se pagaron y que no se cuenta con los recursos para ello. Es inapropiado.
  - Superávit: Mayores recursos disponibles para adicionar al presupuesto.

3.3.3. Situación Presupuestal

DAF: CONCEPTO No. 001 del 13 de julio de 2006

- ✓ El presupuesto desde elaboración debe ser consistente con el MFMP; las apropiaciones (gastos) aprobados por la Asamblea o el Concejo se ejecuten en su totalidad entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.
- ✓ Cuando no se haya afectado el presupuesto en forma definitiva (registro presupuestal) antes del 31 de diciembre, porque se encuentra en trámite un proceso de contratación que cumpla con todos los requisitos legales, (incluido CDP), la ET atenderá este compromiso con cargo a la vigencia en la cual se perfecciona el proceso previas las modificaciones presupuestales.
- ✓ Para constituir cuentas por pagar la entidad territorial deben contar con el recurso disponible en caja o bancos, de no ser así, lo que se refleja es un Déficit.

3.3.4. Créditos de Tesorería

1. Solamente para atender insuficiencias temporales de caja
2. El cupo permitido es hasta 1/12 de los ingresos corrientes, definidos en el Estatuto de Presupuesto
3. Deben ser pagados con recursos diferentes del crédito
4. Se deben cancelar, junto con sus intereses antes del 20 de diciembre de cada año
5. No son rotativos
6. No se pueden contratar cuando existen sobregiros o créditos de tesorería en mora
7. Hacen parte del cálculo de la capacidad de endeudamiento

3.4. Acciones, medidas y metas cumplimiento MFMP

INSUMOS

•Plan de Acción 2013 y 2014 de la Secretaría de Hacienda

Estructura de análisis

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	RESPONS.	2013	2014	2015
Un plan de modernización y racionalización de la administración y gestión tributaria del municipio	Formulación de un plan de modernización y racionalización de la administración y gestión tributaria del municipio	1 plan formulado	Oficina de rentas			
Sistema jurídico y tributario modernizado y actualizado	Un sistema jurídico y tributario modernizado y actualizado	1 estatuto tributario adoptado	Secretaría de Hacienda			
Sistema de servicio al contribuyente modernizado y actualizado	Un sistema de servicio al contribuyente modernizado y actualizado	1 Sistema implementado	Secretaría de Hacienda			
Un fondo de contingencia del municipio de Casanare creado	Un fondo de contingencia del municipio creado y funcionando	1 Fondo creado	Oficina jurídica			
Cuatro (4) mecanismos e instrumentos de gestión financiera actualizados.	Instrumentos de gestión financiera actualizados	4 instrumentos	Secretaría de Hacienda			
Sistema de información de la secretaría de Hacienda modernizado.	Sistema de información modernizado	1 sistema modernizado	Secretaría de Hacienda			
Plan de acción para el control de la evasión y elusión	Plan de acción para el control de la evasión y elusión a las rentas	4 planes formulados	Dirección Técnica de Tesorería			

• 3.4. Acciones, medidas y metas cumplimiento MFMP

Ejemplos metas generales:

Cumplir los indicadores y limites de las leyes de disciplina fiscal.

Generar ahorro corriente positivo.

Incrementar el recaudo de ingresos XX%.

Mejorar el perfil de la deuda y las condiciones de repago mas plazo menor interés.

Fortalecer la eficiencia en las áreas de gestión de personal, financiera y administrativa.

Mantener el gasto de funcionamiento con proyecciones con IPC 3%.

Acciones, medidas y metas cumplimiento MFMP

Ejemplos Acciones de rápida ejecución e inmediato resultado e impacto significativo:

- Refinanciar la deuda vigente en condiciones mas favorables para la entidad
- Refinanciar a morosos y convenios de pago
- Depurar y recuperar cartera de los contribuyentes
- Ajustar el presupuesto a las posibilidades reales -congelación de nominas remuneración de servicios técnicos-, racionalización de las plantas de personal.

• 3.4. Acciones, medidas y metas cumplimiento MFMP

Ejemplos Acciones de impacto a mediano y largo plazo:

Reformas a la administración tributaria -Actualización de censos de contribuyentes, adopción de programas de fiscalización y control, eliminación de tramites, refuerzo del régimen de sanciones, racionalización del régimen de exenciones y descuentos, simplificación de tarifas-

Aplicación de normas actualizadas en materia financiera -código de rentas, estatuto orgánico de presupuesto y plan general de contabilidad publica-

Organización y sistematización de la administración financiera integrada y –rentas, presupuesto, tesorería, inventarios, proyectos y contabilidad-.

Actualización y formación catastral

Reforma y modernización administ5ratva: Rediseño de la estructura orgánica de la administración central, descentralizada, órganos de control y corporación de elección popular.

• 3.4. Acciones, medidas y metas cumplimiento MFMP

Ejemplos Acciones de impacto a mediano y largo plazo:

- Adopción de planes de retiro de personal por supresión de cargos.
- Establecimiento de un sistema adecuado de gestión de personal –selección, evaluación, promoción y control, elaboración de manuales de procesos y procedimientos.
- Actualización de la historia laboral de los empleados y cálculos del pasivo pensional de la entidad.
- Capitalización de los fondos de pensiones territoriales
- Cobro de cuotas partes pensionales y revisión de la legalidad de las pensiones vigentes.
- Capitalización de los fondos de pensiones territoriales
- Enajenación de activos y otros derechos, y fomento a la participación privada en la prestación de servicios

3.5. Resultados vigencia anterior

INSUMOS

•Informe de resultados fiscales 2012 (Informe de gestión de la pasada administración)

✓ Resultados de ejecución presupuestal, contables, etc.

- Grado de cumplimiento de metas previstas
- Explicación de incumplimiento
- Medidas para corregir
- Estrategia para incorporación en las siguientes vigencias
- Indicadores de seguimiento permanente

3.6. Costo exenciones tributarias vigencia anterior

INSUMOS

- Estatuto tributario vigente (Exclusiones, exenciones e Incentivos y descuentos tributario)
- Cálculos en excel de los incentivos otorgados y descuentos.

✓ Decisiones adoptadas el año anterior (y anteriores) que impliquen exenciones tributarias

- Monto $
- Plazo
- Beneficiarios
- Cumplimiento del objetivo por el cual se da la exención
- Revisión de su continuidad

3.6. Costo exenciones tributarias vigencia anterior

Valoración de exenciones tributarias

IMPUESTO	MARCO LEGAL	TIPO EXENCIÓN	VIGENCIA	VALOR
PREDIAL	Acuerdo XXX,			XXXX
ICA	Acuerdo XXX,			XXXX
Impuesto X	Acuerdo XXX,			XXXX
Impuesto Y	Acuerdo XXX,			XXXX
TOTAL			$ XXXX	

3.6. Costo exenciones tributarias vigencia anterior

Valoración de incentivos tributarios

Calendario tributario

FECHA LIMITE PAGO	Descuento por pronto pago	
	Impuesto predial	Industria y comercio
Hasta el 30 de Marzo	15%	20%
Hasta el 30 de Mayo	10%	15%
Hasta el 30 de Junio	5%	10%

Descuentos otorgados

MES	INDUSTRIA Y COMERCIO	PREDIAL
Enero	640	7.504
Febrero	3.950	46.721
Marzo	73.330	50.780
Abril	22.214	25.276
Mayo	18	7.486.
Junio	37	298
TOTALES	**100.189**	**130.579**

3.7. PASIVOS CONTINGENTES

INSUMOS

- Relación de los pasivos exigibles y de los contingentes de la ofician jurídica con montos de pretensiones y previsión de reservas
- Formato de pasivos.

- Son las obligaciones pecuniarias sometidas a condición.

- Contratos en donde se pacta el pago de una suma de dinero, determinada o determinable a partir de factores identificados, por la ocurrencia de un hecho futuro incierto.

- Demandas y pretensiones judiciales en contra de la administración

- Para efectos del MFMP deben tener una valoración numérica

- Su existencia obliga a crear un fondo para contingencias cuyo valor dependerá del monto de contingencias y de la probabilidad de que se convierta en realidad.

3.7. Relación de pasivos exigibles y contingentes

✓ Pasivos ciertos existentes

- Clase de acreencia:
  - Laborales
  - A entidades públicas
- Otras
- Vigencia
- Clasificación de la acreencia:
  - Funcionamiento
  - Inversión

✓ Pasivos contingentes

- Procesos jurídicos ordinarios:
- Cuentas en investigación adva.

} Valor + Probabilidad + Resultado

- Fondo de reserva de provisión

} Estimar valor

Prosperidad para todos

3.7. Relación de pasivos exigibles y contingentes

Investigar y relacionar los procesos jurídicos en curso en cada uno de los juzgados de todos los niveles. Esto permitirá establecer la mejor alternativa de defensa de los intereses de la administración y también ayudara a definir el verdadero pasivo exigible y establecer las posibles contingencias que podrían afectar el MFMP a través de su vigencia.

Esta estrategia puede establecer:

i) que parte de la deuda reconocida en la contabilidad ha aumentado por los costos de la demanda mal atendida;

ii) que hay pasivos que ya no lo son en la medida que a través de procesos ejecutivos, conciliaciones o tutelas ya fueron pagados total o parcialmente;

iii) además, se podrá cuantificar y valorar la probabilidad de que procesos ordinarios como los de reparación directa sean fallados en contra de la ET.

Ley 1551 de 2012

Art. 45. No procedibilidad de mediadas cautelares. La medida cautelar del embargo no aplicará sobre los recursos del SGP ni del SGR, ni de las rentas propias de destinación específica para el gasto social de los Municipios en los procesos contenciosos adelantados en su contra.

En los procesos ejecutivos en que sea parte demandada un municipio solo se podrá decretar embargos una vez ejecutoriada la sentencia que ordena seguir adelante con la ejecución.

En ningún caso procederán embargos de sumas de dinero correspondientes a recaudos tributarios o de otra naturaleza que hagan particulares a favor de los municipios, antes de que estos hayan sido formalmente declarados y pagados por el responsable tributario correspondiente.

Parágrafo. Corresponde a los alcaldes asegurar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del municipio, para lo cual deberán adoptar las medidas fiscales y presupuestales que se requieran para garantizar los derechos de los acreedores y cumplir con el principio de finanzas sanas.

Ley 1551 de 2012

El Gobierno Nacional, a través de la Agencia Nacional para la Defensa Judicial, asesorará los procesos de defensa judicial de los Municipios de 4a, 5a y 6a categoría; para ello deberá expedir, en un término de (6) meses a partir de la entrada en vigencia de la Ley 1551, la reglamentación que fije los procedimientos que le permitan a los municipios acceder a dicha asesoría (art. 46).

La conciliación prejudicial. Será requisito de procedibilidad de los procesos ejecutivos que se promuevan contra los municipios. La conciliación se tramitará siguiendo el procedimiento y los requisitos establecidos para los asuntos de lo contencioso administrativos (art. 47).

El acreedor podrá actuar directamente sin hacerse representar por un abogado. Dicha conciliación no requerirá de aprobación judicial, y su incumplimiento solo genera la consecuencia de que el acreedor puede iniciar el proceso ejecutivo correspondiente.

Ley 1551 de 2012

Parágrafo Transitorio. Los procesos ejecutivos actualmente en curso que se sigan contra los municipios, en cualquier jurisdicción, cualquiera sea la etapa procesal en la que se encuentren, deberán suspenderse y convocarse a una audiencia de conciliación a la que se citarán todos los accionantes, con el fin de promover un acuerdo de pago que dé fin al proceso. Realizada la audiencia, en lo referente a las obligaciones que no sean objeto de conciliación, se continuará con el respectivo proceso ejecutivo.

Se autoriza a las entidades públicas de todos los órdenes que sean acreedoras de los municipios a rebajar los intereses pendientes o las sanciones a que haya lugar, y a condonar el capital o convenir que sea reinvertido en programas sociales del municipio que correspondan a las funciones de la entidad acreedora.

3.7. Relación de pasivos exigibles y contingentes

http://www.irc.gov.co/irc/es/riesgo/valoraciondepasivoscontingentes

Operaciones de Crédito Público

Metodología desarrollada por la Subdirección de Riesgo en el año 2007 para establecer el valor de contingencias relacionadas con operaciones de crédito público (p.e. garantías y contragarantías de la Nación)

Presentación

Marco Conceptual

Infraestructura

Metodología desarrollada por la Subdirección de Riesgo en el año 2004 para establecer el valor de contingencias relacionadas con contratos de concesión para el desarrollo de obras de infraestructura (p.e. Zona Metropolitana de Bucaramanga y Proyecto Rumichaca-Pasto)

Presentación

Manejo del Pasivo Contingente APP

Manual

Actividad Litigiosa

Metodología desarrollada por la Subdirección de Riesgo para establecer el valor de contingencias relacionadas con actividad litigiosa (p.e. valor en riesgo de los procesos que cursan en contra de la Nación)

Formato de Información para la Valoración de Contingencias Litigiosas 2010

Este formato contiene los campos que debe diligenciar cada una de las Entidades para la valoración de sus contingencias litigiosas

Anexo - Descripción de campos del formato 2010

El anexo explica cada uno de los campos que se deben diligenciar en el formato Excel

Desastres Naturales

Metodología desarrollada por la Subdirección de Riesgo en el año 2007 para establecer el valor de contingencias relacionadas con riesgo catastrófico (p.e. aseguramiento de inmuebles de la Nación)

Presentación

Manual

3.7. Relación de pasivos exigibles y contingentes

Valoración de procesos judiciales

No.	CLASE	DEMANDANTE	PRETENSIONES	CUANTIA (Mill)	NIVEL DE RIESGO	DESPACHO JUDICIAL	ESTADO PROCESAL	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

TOTAL PROCESOS		

Fuente. Of. Jurídica

3.7. Relación de pasivos exigibles y contingentes

Valoración Pasivos exigibles

TIPO DE PASIVO	NOMBRE DEL ACREEDOR	VALOR (Millones)	CLASIFICACIÓN
ENTIDADES PÚBLICAS	2 Conciliaciones prejudiciales	7,807	CONCILIACIONES PREJUDICIALES
	Entidad XXX	50	SOBRETASA AMBIENTAL - FUNCIONAMIENTO
	Entidad XXX	80	CUOTAS PARTES PENSIONALES
	Entidad XXX	47	ESTAMPILLA
	Entidad XXX	180	CONCILIACIÓN LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN XX
TOTAL PASIVO EXIGIBLES		**264,807 MILLONES**	

3.8 Leyes, Ordenanzas, Acuerdos año anterior

INSUMOS

•Copia del total de acuerdos sancionados por el Concejo Municipal en 2012

✓ Costo fiscal de las ordenanzas sancionadas en la vigencia anterior

- Valoración monetaria
- Beneficiarios
- Fuentes de recursos
- Recaudo no percibido por efectos de la reforma
- Cronograma

Debe incluirse expresamente en la exposición de motivos y en las ponencias de trámite los costos fiscales de la iniciativa y la fuente e ingreso adicional generada para el financiamiento de dicho costo.

3.8 Leyes, Ordenanzas, Acuerdos año anterior

Relación de acuerdo sancionados año anterior

ACUERDO	FECHA	EPÍGRAFE	ARTÍCULO QUE GENERA EL COSTO	TIPO COSTO FISCAL	MONTO (Cifras en Millones)	OBSERVA-CIONES
001	XXX	Por el cual se conceden unas facultades especiales al Alcalde	N.D.	NINGUNO	0,00	N.D.
002	XXX	Por medio del cual se conceden unas facultades al Ejecutivo Municipal	Art 1: para que en 90 días culmine el proceso de la liquidación de una Empresa	ÚNICA VEZ	14.4	Pago de agente liquidador
003	XXX	Por medio del cual se expide el presupuesto general de ingresos y gastos	N.D.	NINGUNO	0,00	N.D.
004	XXX	Por medio del cual se amplia el término de las facultades concedidas al alcalde	N.D.	NINGUNO	0,00	N.D.
XXX	XXX	Por medio del cual se adopta el himno del municipio	N.D.	NINGUNO	0,00	N.D.
TOTAL COSTO FISCAL DE LOS ACUERDOS SANCIONADOS EN LA VIGENCIA XXX $14.4 MILLONES						

3.9. Indicadores de gestión

INSUMOS

•Formato Marco Fiscal DNP (Archivo anexo)

- Se deben obtener indicadores que permitan hacer seguimiento a las metas planteadas en el MFMP con el fin de efectuar los ajustes necesarios y prever la capacidad de cumplimiento de las mismas

- Por ejemplo, medir los valores obtenidos en ingresos y gastos y compararlos con las metas previstas

  * Para recordar: Los presupuestos de la ET y de las empresas industriales y comerciales y empresas de economía mixtas deben ser consistentes con el MFMP en cuanto a plan financiero, balance primario, estrategias, deuda, acciones, cronogramas de ejecución, etc.

Indicadores de desempeño fiscal

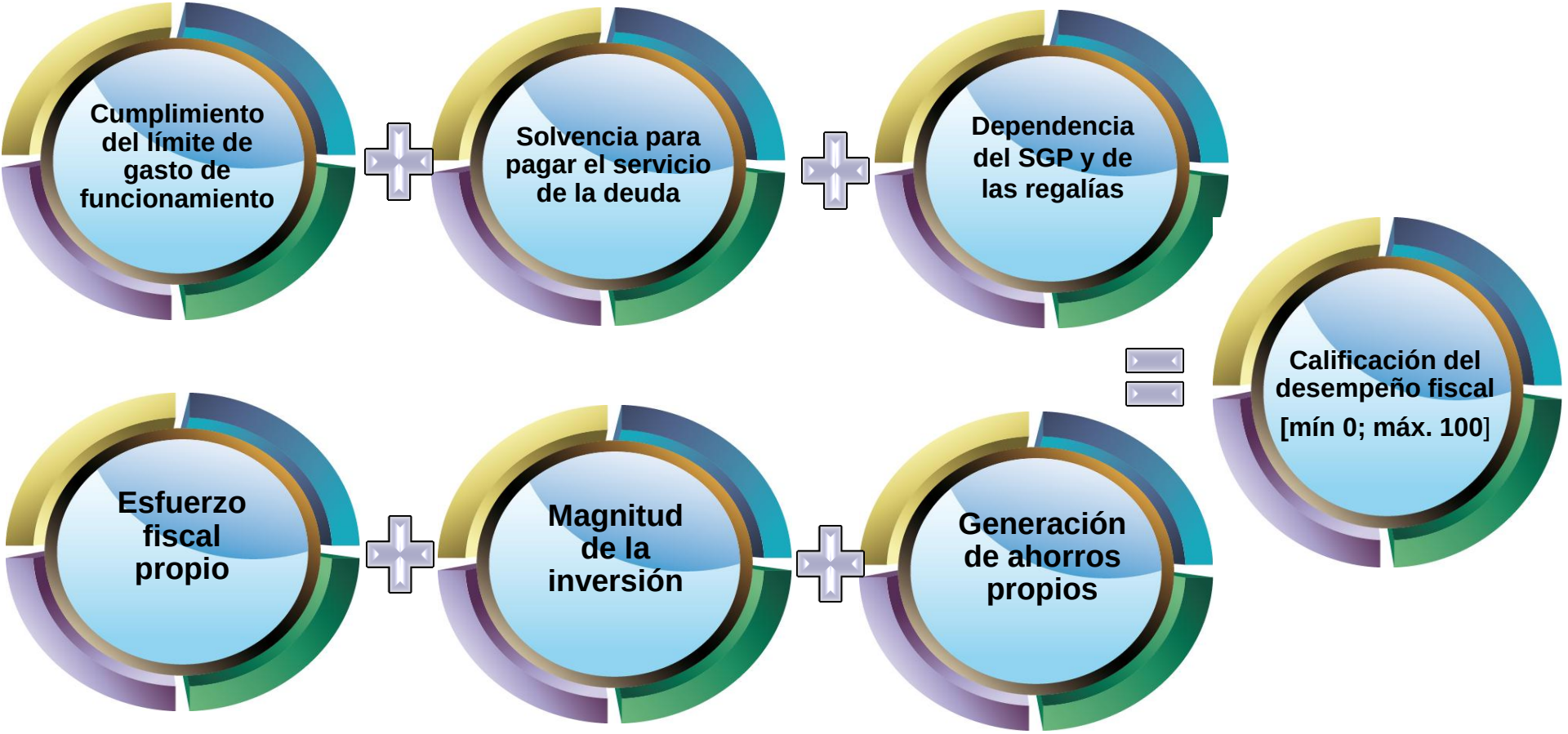

Esta evaluación se produce con información oficial (anual 2010) reportada y certificada por los alcaldes y gobernadores y es su responsabilidad el contenido de la misma

Documento síntesis del MFMP

Con base en lo anterior se debe preparar un informe con los siguientes acápites:

1. Plan Financiero
2. Metas de superávit primario
3. Metas de deuda pública y análisis de su sostenibilidad
4. Acciones y medidas específicas para el cumplimiento de las metas, con los cronogramas de ejecución
5. Informe de resultados fiscales de la vigencia fiscal anterior
6. Estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior
7. Relación de los pasivos exigibles y de los contingentes
8. Costo fiscal de los proyectos de ordenanza sancionados en la vigencia fiscal anterior.
9. Indicadores de gestión presupuestal y de resultado de los objetivos, planes y programas desagregados para mayor control del presupuesto

3. PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS

Estructura de Cuentas

PRESUPUESTO DE INGRESOS

- INGRESOS CORRIENTES
  - TRIBUTARIOS
  - NO TRIBUTARIOS
- INGRESOS DE CAPITAL
  - REC. DEL BALANCE
  - RECURSOS CRÉDITO
  - OTROS REC. CAPITAL
- ING. EST. PÚBLICOS
  - E. DESCENTRALIZADAS

LOS INGREOS SE CLASIFICAN ATENDIENDO A:

- RECURRENCIA
- PROEDENCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS

- FUNCIONAMIENTO
  - SERV. PERSONALES
  - TRANSFERENCIAS
  - GASTOS GENERALES
- SERVICIO DE DEUDA
  - INTERESES
  - AMORTIZACIONES
- INVERSIÓN

LOS GASTOS SE CLASIFICANTENDIENDO A:

- DESTINO

LEY 617 DE 2000 - LÍMITES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO COMO % DE LOS ICLD

INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	VIGENCIA
TI.A.1.1 Impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público	-
TI.A.1.2 Vehículos automotores	-
TI.A.1.3 Impuesto predial unificado	-
TI.A.1.5 Impuesto de industria y comercio	-
TI.A.1.6 Avisos y tableros	-
TI.A.1.7 Publicidad exterior visual	-
TI.A.1.8 Impuesto de delineación	-
TI.A.1.10 Impuesto de espectáculos públicos municipal	-
TI.A.1.20 Impuesto a las ventas por el sistema de clubes	-
TI.A.1.21 Impuesto de casinos	-
TI.A.1.23 Deguello de ganado menor	-
TI.A.1.26 Sobretasa a la gasolina	-
TI.A.1.40 Otros ingresos tributarios	-
TI.A.2.1.10 Publicaciones	-
TI.A.2.1.12 Otras tasas (desagregar o especificar)	-
TI.A.2.2 Multas y sanciones	-
TI.A.2.4.1 Acueducto	-
TI.A.2.4.2 Alcantarillado	-
TI.A.2.4.3 Aseo	-
TI.A.2.5.1 Arrendamientos	-
TI.A.2.5.2 Alquiler de maquinaria y equipos	-
TI.A.2.6.1.1.1 SGP: Libre destinación de participación de propósito general municipios categorías 4, 5 y 6	-

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO BASE PARA EL INDICADOR	-
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
(-) Transferencias al Concejo	
(-) Transferencias a la Personería	
(-) Transferencias a la Contraloría	
(-) Reservas presupuestales funcionamiento - vig. Anterior (ley 819 de 2003)	
(-) Sobretasa ambiental	
(-) Causado con anterioridad al 31 de diciembre de 2000	
(-) Transferencia cuerpo de bomberos	
(-) Seguro de vida de los concejales (municipios de categoría 4, 5 y 6 - Ley 1148/07)	
(-) SGP Educación Cuota de Administración (municipios certificados)	

Límites al gasto municipios

Funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación

Categoría	%
Especial	50%
Primera	65%
Segunda y Tercera	70%
Cuarta, Quinta y Sexta	80%

Valor máximo de los Concejos

Honorarios Concejales = Honorarios X Sesión
X No. de concejales
X No. de sesiones + porcentaje de los ICLD:

Categoría	No. máximo de sesiones	Desde 2004
Especial, Primera y Segunda	150 Ord. + 40 Ext.	1.5%
Tercera a Sexta	70 Ord. + 20Ext.	1.5%
Si un municipio tiene ICLD < $ 1000 millones		60 SMLM

A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2010

LEY 1368 DE 2009

MÁXIMO DE SESIONES A PAGAR * AÑO

CATEGORÍA	ORDINARIAS	EXTRAS
Especial a Segunda	150	40
Tercera a Sexta	70	20

CATEGORÍA	HONORARIOS X SESIÓN BASE 2010	HONORARIOS X SESIÓN - 2012	PROY. 2013 CON IPC *
Especial	$ 347.334	379.144	390.518
Primera	$ 294.300	321.253	330.891
Segunda	$ 212.727	232.209	239.175
Tercera	$ 170.641	186.268	191.856
Cuarta	$ 142.748	155.821	160.496
Quinta	$ 114.967	125.495	129.260
Sexta	$ 86.862	94.817	97.662

*/. IPC proyectado 3%

Valor máximo de Personerías

Aportes del sector central = % de los ICLD

Categoría	2004
Especial	1.6%
Primera	1.7%
Segunda	2.2%

Aportes del sector central = SMLM

Tercera	350
Cuarta	280
Quinta	190
Sexta	150

Recomendación

- Ajustar los presupuestos: Si durante la vigencia fiscal, el recaudo efectivo de ICLD resulta inferior a la programación del presupuesto de rentas, los recortes, aplazamientos o supresiones que deba hacer el Ejecutivo, de manera que en la ejecución efectiva del gasto de la respectiva vigencia se respeten los límites establecidos. (Artículo 13. ley 617 de 2000).

CICLO PRESUPUESTAL

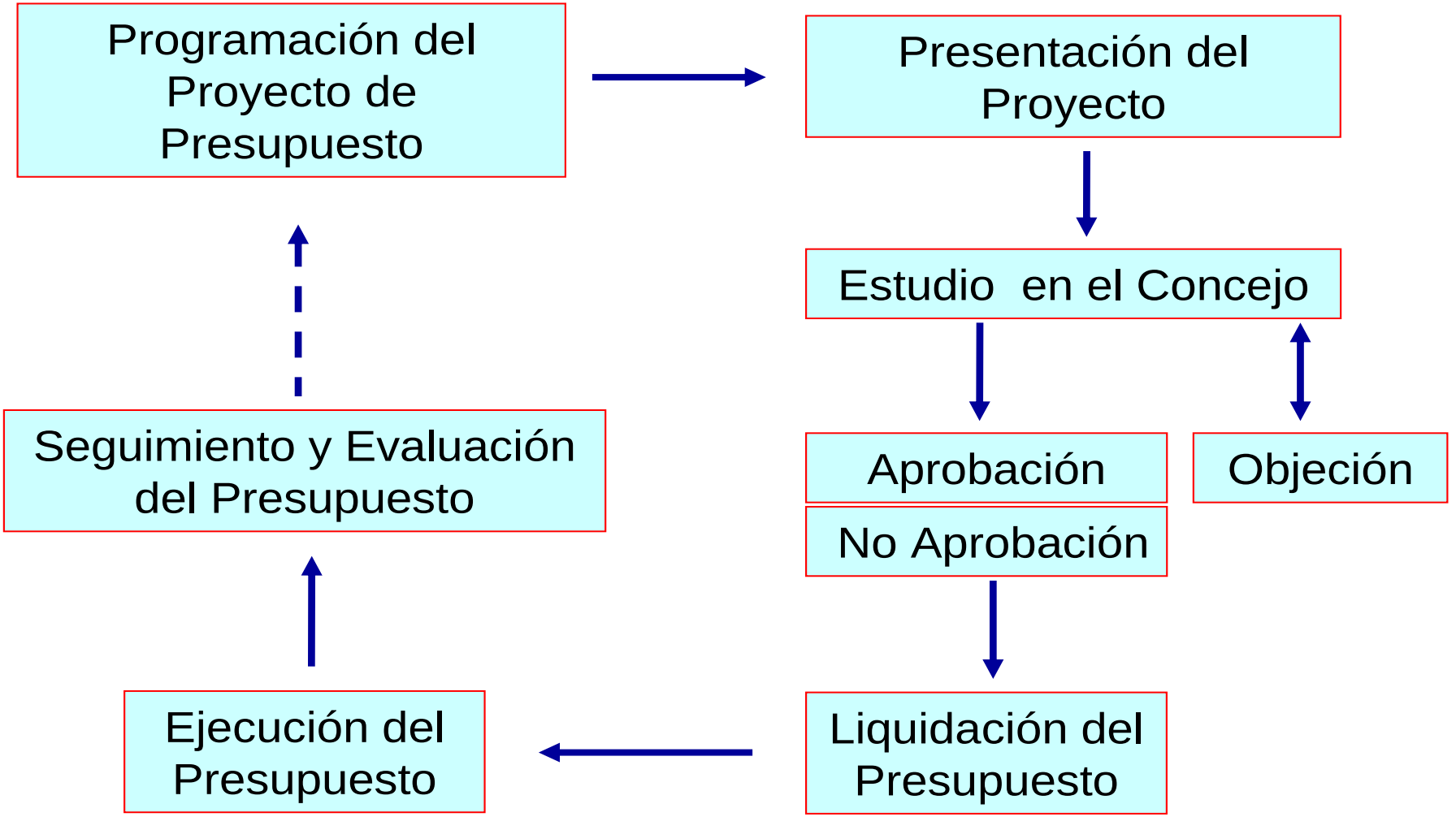

Modificaciones Presupuestales

PRESUPUESTO INICIAL

- **ADICIONES** → Por recaudo de mayores ingresos a los estimados en la vigencia
- **REDUCCIONES** → Por sobreestimación de los ingresos iniciales de la vigencia
- **TRASLADOS** → Cambio de uso de partidas completas o sobrantes no necesarios
- **APLAZAMIENTOS** → Suspensión temporal cuando se estima que los recaudos pueden ser inferiores al total de las obligaciones

EJECUCIÓN DEFINITIVA

PRESUPUESTO MUNICIPAL

Ejemplo cronograma aprobación presupuesto

ACTIVIDADES		FECHA LIMITE
1	LA SECRETARIA DE HACIENDA Y LA OFICINA DE PLANEACION elaboran el PLAN FINANCIERO.	31 de Marzo
2	LA SECRETARIA DE HACIENDA Y LA OFICINA DE PLANEACION comunican a las Dependencias y órganos del Municipio la CUOTA PRELIMINAR, PARAMETROS ECONOMICOS PARA LA ELABORACION DEL ANTEPROYECTO Y ENVIAN FORMULARIOS.	30 de Abril
3	DEPENDENCIAS Y ORGANOS del Municipio envían sus ANTEPROYECTOS a la Secretaria de Hacienda y Oficina de Planeación.	30 de Junio
4	LA OFICINA DE PLANEACION elabora PLAN OPERATIVOANUAL DE INVERSIONES.	30 de Julio
5	La Oficina de Planeación somete EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES a consideración y aprobación del COMFIS	A más tardar el 15 de agosto.
6	El Consejo de Gobierno aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones.	A más tardar el 20 de agosto.
7	SECRETARIA DE HACIENDA proyecta ingresos, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y disposiciones generales.	Del 1 de junio al 31 de agosto.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

Ejemplo cronograma aprobación presupuesto

ACTIVIDADES		FECHA LIMITE
8	LA SECRETARIA DE HACIENDA consolida el PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSION y lo presenta al ALCALDE.	A más tardar el 15 de Septiembre
9	ALCALDE estudia el PROYECTO y presenta las modificaciones, si las hay.	30 Septiembre
10	Secretaria de Hacienda hace ajustes presentados pro el Alcalde y consolida el proyecto de acuerdo y sus anexos.	A más tardar el 15 de octubre.
11	ALCALDE presenta al CONCEJO MUNICIPAL el PROYECTO DE PRESUPUESTO con sus anexos.	1er dia sesiones del último período del año.
12	DNP informa al Municipio el valor asignado por el Conpes Social de los recursos del SGP	Enero de la vigencia presupuestal
13	Concejo realiza ajuste al presupuesto en según SGP asignado por el Conpes	Primer periodo sesiones

Recomendaciones para la Programación de Ingresos

- Los supuestos macroeconómicos.
- Los aspectos que inciden en cada tipo de ingreso (bases, tarifas, etc.)
- El comportamiento histórico del recaudo, como mínimo de los cuatro (4) últimos años y el valor proyectado a 31 de diciembre del 2013.
- Los posibles cambios de política (SGR).
- Las proyecciones realizadas con cargo a sus recursos propios, que hicieron parte de la estrategia financiera del Plan de Desarrollo
- Plan financiero – Plan de desarrollo
- Volumen de recursos del Sistema General de Participaciones
- Métodos de cálculo: automático, promedios, tasa de crecimiento, evaluación directa, regresión, etc.
- Catalogo de cuentas del FUT

Recomendaciones para Programación de Gastos

- Acuerdo sobre estructura, planta y escalas de remuneración incrementados por IPC Proyectado incluyendo todas las secciones y componentes de planta.
- Estimar los gastos generales y las transferencias según necesidades, base legal disponibilidad de ingresos después de descontados los costos fijos de personal.
- Resultado cierre vigencia anterior.
- Proyectar servicio de deuda Proyectar el POAI según prioridades de los proyectos viabilizados en el BPIM, el plan de acción, el plan de desarrollo, y las fuentes de financiación.
- Incluir el POAI en el proyecto de presupuesto, clasificado en la sección correspondiente, identificando los sectores, programas y subprogramas.
- Sentencias en contra de la Administración
- Metas de gasto del Plan Financiero – POAI
- Categoría del Municipio

Recomendaciones para Programación de Gastos

- Límites a los gastos de funcionamiento (Ley 617 de 2000)

- Servicio de la Deuda (intereses + amortizaciones) según certificaciones de entidades financieras prestamistas.

- Consolidar el proyecto de presupuesto de gastos de todas las secciones que hacen parte del presupuesto general del municipio, y comparar con el proyecto de presupuesto de gastos, para determinar la situación fiscal y hacer los ajustes previo requeridos.

- Elaborar las disposiciones generales del proyecto de presupuesto de acuerdo con las normas vigentes que regulan la materia y las necesidades de la entidad. El objetivo es garantizar la correcta ejecución del presupuesto durante la vigencia fiscal.

- Recomendación: Homologación a estructura CHIP (Resolución 550 de 2005 Contaduría General de la Nacióny FUT (Decreto 3402 de 2007 – DNP)

4. PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES

Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-

- Instrumento de programación anual de la inversión.

- Vincula el Plan de Desarrollo (PD) al Sistema Presupuestal porque es el punto de partida para ejecutar el PD.

- Relaciona los proyectos de inversión clasificados por sectores, programas y metas de productos a las que va a contribuir con su ejecución durante la vigencia fiscal.

- Debe corresponder con las metas financieras señaladas en el Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo, y de otra, con las prioridades definidas en el Plan de Desarrollo.

- En POAI deben programarse de acuerdo con el MFMP y relacionando las fuentes de financiación (impuestos, SGP, regalías, etc.) y verificando las destinaciones específicas legales

- Deben incluirse indicadores que midan el impacto de las inversiones realizadas, principalmente con SGP.

- El POAI bien hecho facilita el presupuesto por resultados.

CLASIFICACION PROGRAMATICA DE LA INVERSION

- PROGRAMA
- Constituidos por las apropiaciones destinadas a actividades homogéneas de un sector de acción económica, social, financiera o administrativa
  - Construcción de infraestructura propia del sector
  - Adquisición de infraestructura propia del sector
  - Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector
- SUBPROGRAMA
- Apropiaciones destinadas a divisiones de los programas cuyo objeto es facilitar la ejecución en campos específicos que competen a una entidad u organismo
  - Ej. En Prog: Construcción de infraestructura propia del sector
- Subprogramas
  - Troncal Nacional
  - Red Secundaria
- PROYECTO
- Conjunto de acciones específicas que utiliza recursos para satisfacer una necesidad identificada

Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-

- Parte estratégica:

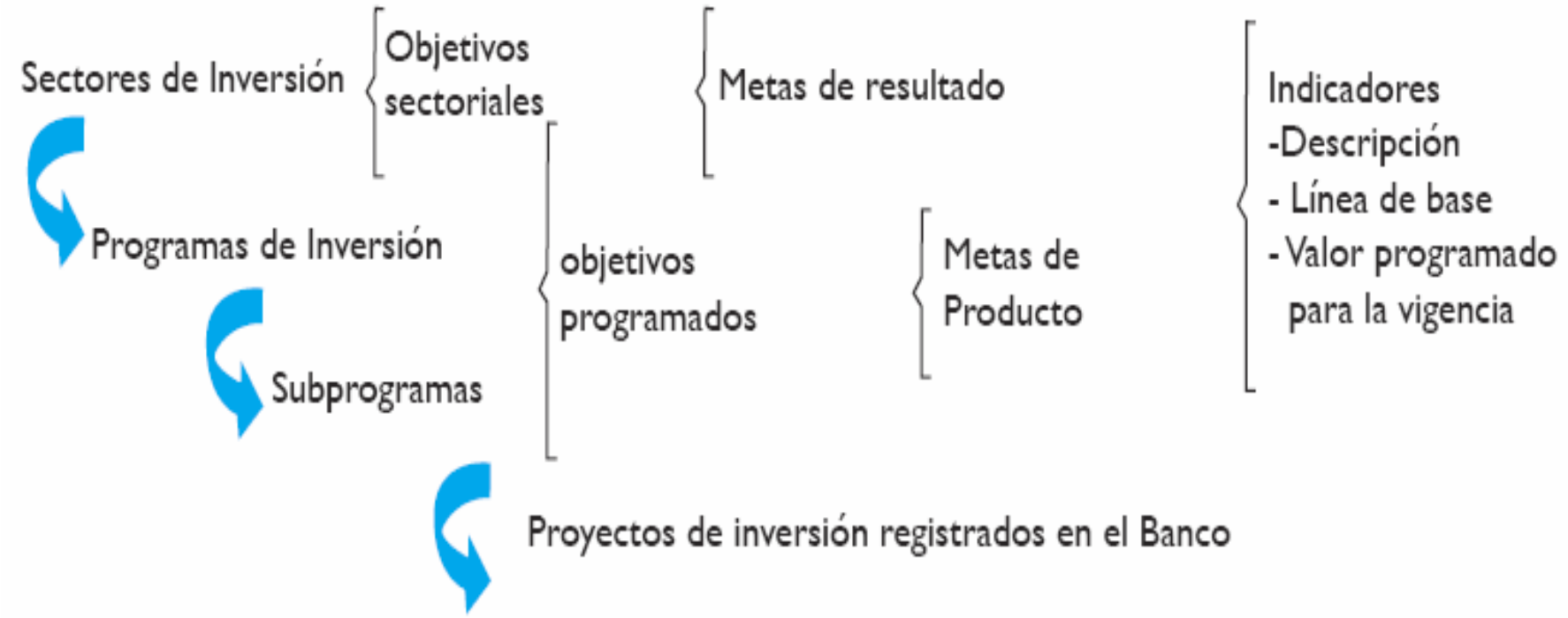

Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-

- Proyectos de inversión:

Proyectos de Inversión Registrados en el BPPIM

Plan Operativo Anual de Inversiones

Proyectos de inversión resgitrados en el Banco

Proyectos viables

Metas

Indicadores

Descripción
Línea de Base
Valor programado
para la vigencia

Estructura clara y bien definida PMD

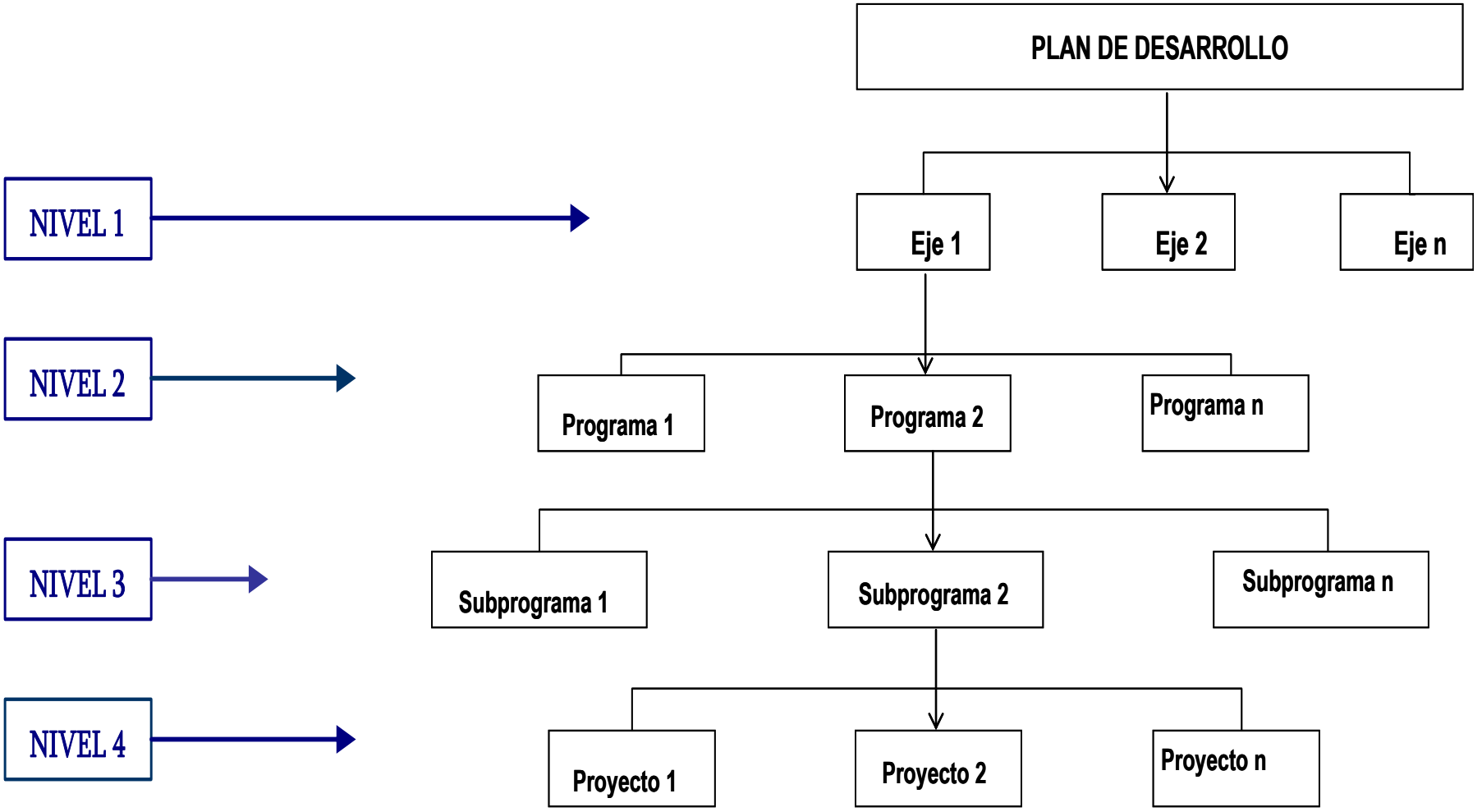

Operativo Anual de Inversiones -POAI-

Apropiación: desagregada por fuentes de financiación

1. SGP - Alimentación escolar.
2. SGP - Participación para educación.
   - Prestación de Servicios.
   - Calidad.
3. SGP - Participación para salud.
   - Régimen subsidiado.
   - Salud pública.
   - Prestación de servicios a la población pobre no afiliada.
4. SGP - Participación para agua potable y saneamiento básico.
5. SGP - Participación de propósito general.
   - Deporte y recreación.
   - Cultura.
   - Libre inversión.
6. SGP - Municipios ribereños.
7. SGP - Libre destinación.
8. Ingresos corrientes de libre destinación.
9. Ingresos corrientes con destinación específica (recursos propios).
10. Fosyga - Etesa.
11. Regalías y compensaciones.
12. Fondo Nacional de Regalías.
13. Aportes y cofinanciación nacional.
14. Aportes, transferencias y cofinanciación departamental.
15. Recursos del Crédito.
16. Otras fuentes diferentes de las registradas.

Estructura sugerida para el POAI (DNP-DDTS)

Sectores de Inversión	Código	Programas	Código	Subprogramas	Código	Objetivos Programáticos	Metas de producto para el cuatrienio	Indicador			Código	Proyectos de Inversión	Código	Metas	Indicador			Fuentes de Financiación				Total Apropiación	Dependencia responsable
								Nombre	Línea de base	Valor esperado al finalizar la vigencia					Nombre	Línea de base	Valor programado vigencia	SGP	ICLD	Regalías	etc.		
Educación	**1**	"Más niños y niñas dentro del sistema educativo"	**1**	Mejoramiento de la infraestructura escolar	2	Dotar de pupitres los colegios del municipio para beneficiar niños y niñas Sisbén 1 y 2	Comprar 200 pupitres	Número de Pupitres comprados	5000	5050	2	Dotación de pupitres en la vereda de San Jacinto y La Instancia	1	30 pupitres comprados	Número de pupitres comprados	0	30	$ 900.000				$ 900.000	**Secretaría de Educación**
												Dotación de escuelas en la vereda El Pintón	2	20 pupitres comprados	Número de pupitres comprados	0	20	$ 600.000				$ 600.000	**Secretaría de Educación**
Salud y protección social	**2**																						
Deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre	**3**																						
Cultura	**4**																						
Agua potable y saneamiento básico	**5**																						
Otros servicios públicos domiciliarios	**6**																						
Vivienda	**7**																						
Bienestar social	**8**																						
Medio ambiente	**9**																						
Gestión del riesgo – prevención y atención de desastres	**10**																						
Desarrollo vial y transporte	**11**																						
Desarrollo económico y turístico	**12**																						
Desarrollo agropecuario	**13**																						
Desarrollo comunitario y participación ciudadana	**14**																						
Justicia, seguridad y convivencia ciudadana	**15**																						
Equipamiento municipal y centros de reclusión	**16**																						
Fortalecimiento institucional	**17**																						
TOTAL																							

DNP
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Ejecución: Plan Indicativo Cuatrienal

Permite resumir y organizar por anualidades los compromisos asumidos por los gobernantes en los respectivos planes de desarrollo.

Plan Plurianual de Inversiones

Plan Plurianual de Inversiones

Cód.	Nivel I Eje/ Dimensión/ Objetivo	%	Cód.	Nivel II Sector	%	Metas de Resultado Cuatrienio (2008-2011)	Indicador Resultado			Cód.	Nivel III Programa/ Subprograma	%	Metas de producto Cuatrienio (2008-2011)	Indicador Producto		Indicador Esperado				Recursos (millones de $)				Responsable
							Nombre Indicador	Valor Actual (31 dic/07)	Valor esperado a 2011					Nombre Indicador	Valor Actual (31 dic/07	08	09	10	11	08	09	10	11	
	SOCIAL			EDUCACION		Incremento cobertura	cobertura	70%	85%		Transporte escolar		Comprar 2 buses	Buses	0	1	1			100	100			Secretaria social

para todos

DNP
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Ejecución: Plan de Acción

Instrumento de programación anual de las metas del plan de desarrollo que permite dentro de cada dependencia de la Administración, orientar su quehacer para cumplir con los compromisos asumidos. (Seguimiento y autoevaluación)

Plan Indicativo

Cód.	Nivel I Eje/ Dimensión/ Objetivo	%	Cód.	Nivel II Sector	%	Nivel III Programa/ Subprograma	%	Metas de producto	Estrategias y/o actividades	Indicador Esperado de estrategias y/o actividades	Responsable
	SOCIAL			EDUCACION		Transporte escolar		Comprar 2 buses			

Prosperidad para todos

Reflexión Final

¿Cómo se entiende la gestión de un municipio?

Insumos

- Equipos
- Infraestructura
- docentes
- Personal administrativo
- Recursos financieros

Proceso de transformación

Varían según la heterogeneidad de los municipios, la disponibilidad de los insumos, las facilidades de operación, las prácticas usadas, los factores exógenos (entorno), la vecindad, etc.

Productos

- Niños matriculados
- Personas pobres afiliados a salud
- Agua potable

Resultados

- Más coberturas
- Reducción índice enfermedades
- Mejor calidad de vida
- etc.

∇t

Reflexión Final

1. **Evaluación del desempeño fiscal**
2. **Evaluación de la gestión integral municipal**
3. **Monitoreo a los recursos del SGP y Regalías**
4. **Evaluación de la viabilidad fiscal de las ET**
5. **Eficiencia Fiscal y Administrativa**
6. **Reportes a organismos de control**

CONSECUENCIAS

1. **Ranking de desempeño fiscal**
2. **Informe de evaluación de la gestión integral municipal**
3. **Convenios de desempeño**
4. **Programas de saneamiento fiscal y financiero**

DNP
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL
Departamento Nacional de Planeación
www.dnp.gov.co

Tel. 3815000 exts. 1331 a la 1337

Muchas Gracias…!

Prosperidad para todos

Gracias

www.dnp.gov.co

PBX: 3815000